

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **10206** CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, S.A.D.

Anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA, S.A.D., que tendrá lugar, en primera convocatoria, el 3 de diciembre de 2015, a las 10.00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, y en segunda convocatoria el día 4 de diciembre de 2015 en el mismo lugar y hora, con objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe de la Presidencia.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015.

Tercero.- Censura de la Gestión Social correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015.

Cuarto.- Aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2015.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto temporada 2015-2016.

Sexto.- Aceptación de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Séptimo.- Nombramiento de miembros del Órgano de Administración de la Sociedad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria de Junta General, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular, los presupuestos para la temporada 2015-2016 y las preceptivas cuentas anuales, informe de gestión y de los auditores de cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se recuerda a los accionistas que podrán asistir a Junta, personalmente o hacerse representar por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista, todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a aquel en que se haya de celebrar la Junta. Con este fin solicitará y obtendrá de la Sociedad en cualquier momento desde la publicación de la convocatoria hasta la iniciación de la Junta, la correspondiente tarjeta de asistencia.

León, 28 de octubre de 2015.- El Consejero Delegado.

ID: A150047261-1

cve: BORME-C-2015-10206